

ACTA 2

En Pamplona, siendo las 12:30h del día 24 de junio de 2022, se reúne en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, la Mesa de Contratación designada al efecto para resolver la contratación de las obras de adecuación de la Escuela Infantil Santa Teresa de Pamplona al Decreto Foral 28/2007 de 26 de marzo, que regula el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra, a la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental y la sustitución del sistema de producción de calor para calefacción y Agua Caliente Sanitaria existente, por otro de alta eficiencia energética. Las obras indicadas han sido autorizadas mediante Resolución 111E/2022, de 26 de mayo, de la Directora General de Recursos Educativos. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 26 de mayo de 2022. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y el presupuesto total del contrato, máximo de licitación, asciende a la cantidad de 153.454,86 euros, IVA incluido (126.822,20 euros IVA excluido).

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros, según el apartado 12 del Pliego Regulador aprobado que rige el contrato de servicios:

Presidente: Eneko Ardaiz Ganuza, Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.

Vocales: Juan José Pérez Capapay, Interventor-delegado del Departamento de Economía y Hacienda, en el Departamento de Educación.
Virgina Elcuaz Viscarret, Técnica, Jefa de la Sección de Obras.
Pilar Beorlegui Aznárez, Técnica de la Sección de Obras.

Secretaria: Ana Sainz de los Terreros Errea, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídica del Departamento de Educación.

Se procede a la apertura del sobre “BC- Documentación cuantificable mediante fórmulas” y se accede a la documentación presentada por la empresa ASFI PROYECTOS INMOBILIARIOS DEL SUR, S.L.

La puntuación total obtenida es la que sigue, una vez aplicados los criterios de adjudicación, especificados en la cláusula 11 “Criterios de Adjudicación” del Pliego que regula las condiciones del contrato:

Empresas licitadoras		SOBRE BC.- Criterios cuantificables mediante fórmulas							TOTAL PUNTUACIÓN
		1.1. Criterios de carácter social		1.2. Garantías complementarias		1.3.Oferta económica		2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.	
		LIMPIEZA FINAL INT	Puntos c.social	Plazo garantía añadido	Puntos garantía	Oferta económica (IVA incluido)	Puntos oferta económica		
		si/no	15 ptos	0-36 meses	15 ptos	euros	70 ptos	100 PUNTOS	
1	ASFI PROYECTOS INMOBILIARIOS DEL SUR, S.L.	si	15,00	48	15,00	145.782,01	70,00	100,00	100,00

En consecuencia, la Mesa de Contratación solicitará a la empresa ASFI PROYECTOS INMOBILIARIOS DEL SUR, S.L. con C.I.F: B71037675, la aportación de la documentación necesaria de acuerdo con el Pliego regulador del contrato, para ser propuesto como adjudicatario de las obras de adecuación de la Escuela Infantil Santa Teresa de Pamplona al Decreto Foral 28/2007 de 26 de marzo, que regula el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra, a la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental y la

sustitución del sistema de producción de calor para calefacción y Agua Caliente Sanitaria existente, por otro de alta eficiencia energética.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Pilar Beorlegui
Aznárez
Sección de Obras
Departamento de Educación
Fecha:
2022.06.24
14:27:18 +02'00'

ANA SAINZ DE LOS
TERREROS ERREA

Fecha:
2022.06.24
14:31:59
+02'00'

VIRGINIA ELCUAZ
VISCARRET
Gobierno de Navarra
Sección de Obras
Jefa de la Sección de Obras
Servicio Infraestructuras Educativas

JUAN JOSÉ
PÉREZ CAPAPAY
Interventor delegado
Kontu-hartzailea delegatua
Fecha:
2022.06.24
14:49:19 +02'00'

Eneko Ardaiz Ganuza
Director del Servicio de
Infraestructuras Educativas